

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
442	68600	28/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

 RUT EMPRESA: 77593810-2 N°: 1929
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 63/210126-
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS EMAIL@: operaciones@tracios.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE EN VACIO GOLDHOFFER

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 37 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ SAN ANTONIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ KM 2 EL ARENAL Destino ▶ PUERTO SAN ANTONIO

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR, 66, 78.

TOTAL DE K.M: 920 Fecha Aprox. Viaje: 28/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.30 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 24.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WR-8743 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JK-6547

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(C)	(S)	(C)	(S)	(C)
TIPO DE EJES	7	10	10	10	10	10	10	10
PESOS X EJES	2	8	24	24	24	24	24	24
N° DE RUEDAS	0	1.35	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
DISTANCIAS ENTRE EJES								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

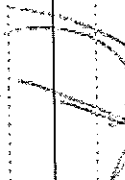
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD. (FONO VIALIDAD: 063-2332549)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/05/2014 FECHA HASTA ▶ 30/05/2014

COD_AUTENTIF: 2052014628-0-0300814688


JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014